



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 1287

CHIGUAYANTE 25 SET. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a don CHRISTIAN MAURICIO DOMINGUEZ IBACETA, RUT: N° 11.986.516-6, TRANSFERIR PATENTE DE ALCOHOL ROL N° 400186-5, en la dirección CALLE GALVARINO N° 2708, CHIGUAYANTE, a su nombre, perteneciente anteriormente a LUIS LOBOS HENRIQUEZ, RUT N° 7.271.799-6.-

2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ R/c/vht.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales

